FIRMADO POR
Alcaldesa Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena
Excma. Sra. Dª NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
17/11/2026

SELLO
FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
17/11/2026

DECRETO. En Cartagena,

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de la **Junta Municipal de La Manga-Cabo de Palos**, en sesión celebrada el **4 de noviembre de 2026**, por el que se aprueba por unanimidad la moción presentada por D. David Caro Frutos, vocal del Partido Popular, solicitando al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena que inicie los trámites oportunos para dedicar dos calles de Cabo de Palos a **D. Vicente Buigues Ferrando** y **D. José Salas Martínez (el Tío Potro)** , en reconocimiento a su participación destacada en el salvamento de los náufragos del transatlántico *Sirio*, ocurrido el **4 de agosto de 1906** en los bajos de las Islas Hormigas.

Visto que dicho acuerdo cuenta con el **informe favorable de la Comisión Técnica para la asignación de nombres a Calles, Edificios y Espacios Públicos**, en la que se integran los cronistas oficiales, emitido con fecha **28 de octubre de 2026**, con anterioridad al acuerdo de la Junta Municipal, a raíz de una **iniciativa similar impulsada por la Alcaldía para su próxima formulación al Pleno de la Corporación**, proponiendo la incoación de la nominación de dos calles de nueva creación en el entorno del Centro Comercial Las Dunas, en Cabo de Palos, en homenaje a estas mismas personas.

Visto el contexto histórico del siniestro: El *Sirio*, transatlántico italiano de la compañía Navigazione Generale Italiana, había zarpado de Génova el 2 de agosto de 1906 rumbo a Buenos Aires, con escalas en Barcelona, Cádiz y Canarias, transportando a más de un millar de personas, en su mayoría emigrantes europeos que buscaban una nueva vida en América. El 4 de agosto, al aproximarse a Cabo de Palos, el buque chocó contra el **Bajo de Fuera**, en las Islas Hormigas, quedando el casco destrozado y comenzando a hundirse rápidamente. El número exacto de víctimas nunca pudo establecerse con certeza, al viajar muchos pasajeros sin figurar en las listas oficiales, estimándose las cifras más aceptadas entre **300 y 500 fallecidos**; por su magnitud, la tragedia ha sido calificada como el **"Titanic del Mediterráneo"**, acaecida seis años antes que el del Atlántico. En medio del caos, ante la descoordinación de la tripulación y del propio capitán, fueron pescadores quienes protagonizaron un **rescate heroico**, considerado la mayor operación civil de salvamento en la historia de España, permitiendo salvar a cientos de personas.

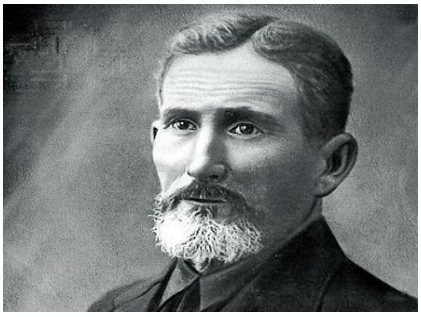
Visto que la iniciativa tiene su origen en el deseo de rendir homenaje póstumo a dos figuras destacadas de la historia marinera de Cabo de Palos:

D. Vicente Buigues Ferrando, nacido en Moraira en 1864 y con negocios en Cabo de Palos, era patrón del pailebote **Joven Miguel**. Regresaba de Denia (Valencia) cuando, al tener noticia del siniestro, dirigió su embarcación hacia el *Sirio* **a pesar de la oposición de su propia tripulación**. Su maniobra,

FIRMADO POR
Alcaldesa Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena Excma. Sra. Dª NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ 17/11/2026

SELLO
FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO) 17/11/2026

de un riesgo extremo, consistió en **incrustar la popa de su pailebote en el costado del transatlántico**, con el peligro cierto de que el hundimiento definitivo del *Sirio* arrastrara consigo al *Joven Miguel* y a toda su tripulación al fondo del mar. Una vez lograda cierta estabilidad, tendió **tablas y cuerdas para formar una pasarela segura** entre ambos buques, logrando salvar a **más de 400 personas**, que fueron hacinadas en su embarcación hasta su desembarco en el puerto de Cartagena. Por esta acción heroica recibió **tres condecoraciones**: la **Cruz Roja al Mérito Naval** otorgada por los gobiernos de **España e Italia**, y la **Medalla de Oro de la Sociedad Española de Salvamento de Náufragos**. El Rey Alfonso XIII le rindió un **homenaje personal en el Palacio Real**, y la prensa de la época recogió que, al despedirle, el monarca le dijo: *"Cuando quieras algo escríbeme, que tendré mucho gusto en servir á un valiente"*.



D. José Salas Martínez, conocido como **el Tío Potro**, experimentado pescador de Cabo de Palos y patrón del laúd **Cristo**, participó de manera destacada en las labores de rescate. Según la crónica publicada por *El Mediterráneo* de Cartagena el 6 de agosto de 1906, su embarcación **salvó a 65 náufragos**, a los que trasladó inicialmente a la **isla de las Hormigas**. Su labor se sumó a la de los nueve laúdes de Cabo de Palos que acudieron al auxilio, en una operación conjunta que permitió rescatar a cerca de **500 personas** en total. Por su arrojo, la Sociedad Española de Salvamento de Náufragos le concedió la **Medalla de Plata**, junto a otro de los patrones participantes.



FIRMADO POR
Alcaldesa Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena Excma. Sra. Dª NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ 17/11/2026

SELLO
FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO) 17/11/2026

Visto que las calles objeto de nominación son de nueva creación, resultantes de la urbanización del entorno del **Centro Comercial Las Dunas**, en Cabo de Palos, y carecen de denominación oficial. En concreto, se propone denominar **"Calle Vicente Buigues Ferrando"** a la calle que accede directamente desde la glorieta de la autovía de La Manga, y **"Calle José Salas Martínez (el Tío Potro)"** a la calle paralela a la anterior, hacia el sur.

Considerando que la propuesta se ajusta a lo establecido en los **artículos 21.e), 31.1, 34.1.c) y 34.4** del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, y en atención a la ejemplar actuación de los homenajeados y su vinculación con la historia de Cabo de Palos.

Considerando que, al constar el acuerdo de la Junta Municipal de La Manga-Cabo de Palos de 4 de noviembre de 2026 y el informe favorable de la Comisión Técnica emitido el 28 de octubre de 2026, concurren los presupuestos para acordar la **incoación del expediente mediante decreto de la Alcaldía**, sin necesidad de que el expediente pase previamente por el Pleno municipal, quedando reservada a este último la **ratificación final** tras el periodo de información pública.

DISPONGO:

Primero. Incoar expediente de Honores y Distinciones Municipales para la nominación de las dos calles de nueva creación en el entorno del Centro Comercial Las Dunas, en Cabo de Palos, de la siguiente forma:

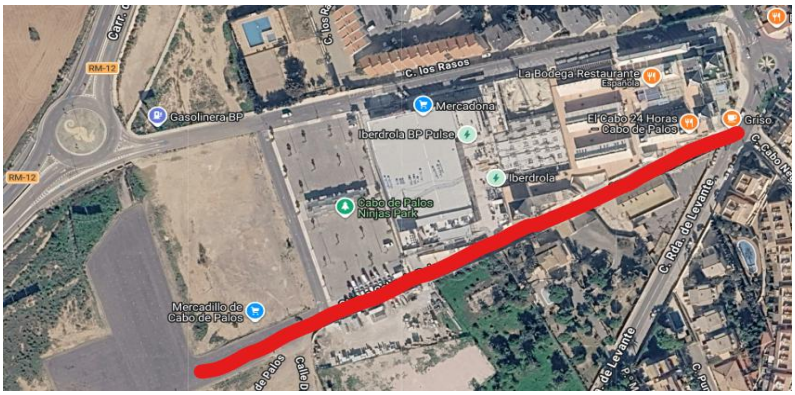
- **"Calle Vicente Buigues Ferrando"**, en homenaje a su heroica intervención como patrón del pailebote *Joven Miguel* en el salvamento de centenares de náufragos del transatlántico *Sirio* en agosto de 1906.



FIRMADO POR
Alcaldesa Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena Excma. Sra. Dª NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ 17/11/2026

SELLO
FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO) 17/11/2026

- **"Calle José Salas Martínez (el Tío Potro)"** , en homenaje al pescador y patrón de la embarcación *Cristo* por su participación destacada en las labores de rescate y el salvamento de 65 náufragos.



Segundo. Nombrar **Instructora** del expediente a la Concejala del Distrito 7, que engloba La Manga-Cabo de Palos, **Dña. María Francisca Martínez Sotomayor**, y **Secretario** del mismo al Jefe de Comunicación, Protocolo y Relaciones Institucionales, **D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castelló**.

Este acuerdo no pone fin a la vía administrativa, por lo que no cabe interponer recurso alguno. No obstante, podrán presentarse alegaciones que se estimen oportunas para su valoración en la resolución del procedimiento, conforme al artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FIRMADO DIGITALMENTE. La Alcaldesa. Excma. Sra. Dña. Noelia Arroyo Hernández.